



**PROPUESTA DE: ACTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
“JUNTOS FORTALECEMOS NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL”**

Lugar:	Auditorio de la Casa de la Cultura Núcleo de Napo
Fecha:	Jueves 31 de marzo de 2022
Hora:	15h00

PLANIFICACION Nro. 009 UFAC-CCENN-FS-2022

1. ANTECEDENTES

De acuerdo al artículo 11 de la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, señala que: *“Para las instituciones de nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de las cinco funciones del estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, y; de Transparencia y Control Social; las instituciones de Educación Superior, otra institucionalidad del Estado y los medios de comunicación social, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases: [...] 2. Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía; Tiempo de ejecución: Marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de Mayo”,* conforme a las siguientes fases:

Fase 1: Elaboración del informe de rendición de cuentas.

Fase 2. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.

Fase 3. Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Ciudadana.

Art. 2.- Para las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; instituciones de educación superior, la Procuraduría General del Estado, la Corte Constitucional y otras instituciones creadas por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal y que manejen fondos públicos, se establece el siguiente cronograma:

Enero	Febrero	Marzo
Elaboración del informe de rendición de cuentas y organización del proceso.	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas en sus territorios de las instituciones que manejen fondos públicos y Entidades Operativas Descentralizadas (EOD) de todas las funciones del Estado Deliberación Pública con la ciudadanía del informe de rendición de cuentas, por las máximas autoridades de las instituciones que forman parte de las funciones: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, y de Transparencia y	Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.



Control Social; los medios de comunicación; instituciones de educación superior que manejen fondos públicos.
--

En Memorando Nro. CCE-DGPYGE-2021-0162-M de 10 de enero de 2022, suscrito por el Lic. Renán Olmedo Quilumba, Director Provincial, por los cuales se adjunta la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021 y además se recalca la importancia de preparar los informes de RENDICIÓN DE CUENTAS del año 2021, dentro de los plazos establecidos.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente Planificación de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2021, de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo de Napo.

2. MISIÓN Y VISIÓN

2.1. MISIÓN

Fortalecer los principios de participación ciudadana, rindiendo cuentas a la ciudadanía de las acciones realizadas por la CCE-NN.

2.2. VISIÓN

Ser la institución de referencia en el cumplimiento de rendición de cuentas, cumpliendo con las Leyes y reglamentos de transparencia y control social.

3. OBJETIVOS:

3.1. GENERAL

Transparentar la administración de la CCE-NN, a través de los mecanismos establecidos para el efecto.

3.2. ESPECIFICOS

- ✓ Presentar el informe de la gestión administrativo de la CCE-NN correspondiente al año 2017.
- ✓ Cumplir con los principios establecidos en la Ley.
- ✓ Fomentar la participación ciudadana en el ámbito cultural y artístico.

4. CRONOGRAMA Y COMPROMISOS DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN

Compromisos	Fecha Cumplimiento	Responsable
Elaboración de la planificación	23 de febrero de 2022	Lic. Félix Shiguango, Analista de Fomento Artístico y Cultural Provincial y Planificación.



Elaboración y envío de oficios e invitaciones a través de medios digitales	Del 23 al 30 de marzo de 2022	Sra. Margarita Haro, Secretaria y Talento Humano.
Entrega de invitaciones y oficios físicos	Del 23 al 30 de febrero de 2022	Sra. Mercedes Grefa, Conserje responsable de la indumentaria del Núcleo Provincial.
Elaboración del informe de rendición de cuentas	Del 23 al 30 de febrero de 2022	Lic. Félix Shiguango, Analista de Fomento Artístico y Cultural Provincial y Planificación. Ing. Alexandra Guamán, Contadora Provincial.
Validación del informe de rendición de cuentas 2021	25 de marzo de 2022	Lic. Renán Quilumba, Director Provincial de la CCE y vocales del Directorio.
Coodinación cobertura evento medios de comunicación	Del 21 al 31 de marzo de 2022	Lic. Londres Bayas, Analista de Fomento Artístico y Cultural y Comunicación.
Arreglo y aseo del auditorio de la CCE-NN	30 de marzo de 2022	Sra. Mercedes Grefa, Conserje responsable de la indumentaria del Núcleo Provincial.
Protocolo del evento	31 de marzo de 2022	Sra. Margarita Haro, Secretaria y Talento Humano. Ing. Alexandra Guamán, Contadora Provincial. Lic. Mariana Pozo, Gestión Administrativa y Control de bienes.
Preparación de la guayusa y servir	32 de marzo de 2022	Sra. Mercedes Grefa, Conserje responsable de la indumentaria del Núcleo Provincial.
Cobertura facebook live de la actividad	31 de marzo de 2022	Lic. Londres Bayas, Analista de Fomento Artístico y Cultural y Comunicación.
Registro del informe de rendición de cuentas en el sistema de Participación Ciudadana	01 de abril de 2022	Lic. Félix Shiguango, Analista de Fomento Artístico y Cultural Provincial y Planificación.

5. PROPUESTA DE LA AGENDA EVENTO

ACTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CCE-NN 2021

Programa con el cual la Casa de la Cultura Núcleo de Napo, como ente ejecutor cultural de la Provincia, realiza el día de hoy 31 de marzo del 2022, la rendición de cuentas del periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021.

- Un principio básico de la democracia es el dialogo sano, abierto y transparente
- Para dar cumplimiento al art. 208 de la Constitución de la República que dispone al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establecer los mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público que manejan fondos públicos, esta audiencia pública cumple dicho mandato.

Tenemos a continuación:

1. 14h45 Registro de Participantes
2. 15h10 Himno Nacional del Ecuador



3. 15h15 Bienvenida a cargo de un Vocal Principal del Directorio de la CCE-NN Sr. Edmundo Salazar.
4. 15h20 Informe de Rendición de Cuentas, Periodo Enero – Diciembre 2021, a cargo del Lic. Renán Quilumba, Director Provincial de la CCE-NN
 - 4.1 15h25 Presentación de Diapositivas
 - 4.2 15h45 Fin de Intervención
5. 16H00 Apertura del Foro de preguntas escritas a los ciudadanos
 - 5.1 16H10 Entrega de formularios de preguntas individuales
6. 16H15 Breve explicación de la metodología utilizada para recoger los aportes de los ciudadanos
 - 6.1 Lectura preguntas individuales
 - 6.2 Preguntas abiertas
 - 6.3 Sugerencias.
9. 16h30 Cierre del Evento, despedida y agradecimiento por la participación

6. ONCLUSIONES:

El acto de rendir cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados.

7. RECOMENDACIONES:

- Ejecutar esta actividad de acuerdo a los objetivos planteados.
- El promotor cultural deberá coordinar las actividades con las otras áreas encargados de la parte sonora y transmisión por facebook.
- Realizar la invitación personalizada a las autoridades provinciales, cantonales y del Consejo de Participación Ciudadana así como también a los miembros de la CCE-NN y artistas y gestores culturales inscritos en el RUAC. Confirmar la asistencia con anticipación.
- Difundir las fotografías del evento en los medios de comunicación digitales.




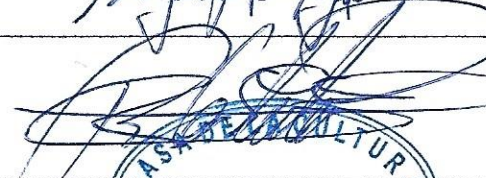
CCE
BENJAMÍN
CARRIÓN
NÚCLEO
NAPO

Fundación 18 de agosto de 1.989
Creación 10 de enero de 1.990

ANEXOS:

Espacio sugerido para la realización del evento. Auditorio de la CCE-NN



Elaborado por:	Lcdo. Félix Shiguango Analista de Fomento Artístico y Cultural Provincial y Planificación	FIRMAS
		 
Revisado y Aprobado por:	Lic. Renán Quilumba Directora Provincial	